PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D. C.	FORMATO AUTORIZACIÓN PAGO CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS	**Código:** 10-FR-02
		Versión: 2 / **Página:** 2 de 3
		Vigente desde: 24-01-2019

DATOS BÁSICOS

NOMBRE CONTRATISTA (1)	VECTOR LTDA ALQUILER DE VEHÍCULOS BLINDADOS				
DOCUMENTO DE IDENTIDAD (2)	NIT 900.439.597-5	**CONTRATO No** (3)	329	**AÑO**	2021
SUPERVISOR (A) (4)	WILLIAM ALIRIO FUENTES CABALLERO				
DEPENDENCIA (5)	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y RECURSOS FÍSICOS				

REGISTRO

No. CDP (6)	416	**No. CRP** (7)	432	**CDP ADICIÓN** (8)	N/A
CRP ADICIÓN (9)	N/A				
FECHA DE INICIO (10)	8/06/2021	**FECHA DE TERMINACIÓN** (11)	31/12/2021		
FECHA SUSPENSIÓN (12)	N/A	**FECHA REINICIO** (13)	N/A		

DATOS PARA PAGO

VALOR A PAGAR (14)	9.714.038	**No DE PAGO** (15)	4		
PERÍODO DE PAGO (16)	**DEL** 8/09/2021	**AL**	7/10/2021		
NÚMERO CUENTA (17)	21770444353	**TIPO** (18)	CORRIENTE		
ENTIDAD FINANCIERA (19)	BANCOLOMBIA				
VALOR TOTAL (20)	67.998.269	**PAGOS ANTERIORES** (21)	29.142.114		
SALDO POR PAGAR (22)	29.142.117	**SALDO A LIBERAR** (23)	0		

OTROS

REQUIERE ENTRADA AL ALMACEN (24)	**SI**		**NO**	X
ANEXA SOPORTE SEGURIDAD SOCIAL (25)	**SI**	X	**NO**	
ENVÍA FACTURA ELECTRÓNICA (26)	**SI**	X	**NO**	

CONTACTO

NOMBRE DE QUIEN DILIGENCIA EL FORMATO (27)	LAURA VANESSA CASTAÑEDA GALINDO		
CORREO ELECTRÓNICO (28)	lvcastaneda@personeriabogota.gov.co	**CELULAR**	3234876259

FIRMA

EL (LA) SUPERVISOR (A)

El (la) suscrito(a) supervisor(a) certifica que el (la) contratista cumplió a satisfacción con el objeto del contrato, asi mismo, se verificaron los pagos efectuados por el (la) contratista al Sistema General de Seguridad Social, los cuales se realizaron conforme las disposiciones legales y reglamentarias. Por lo anterior, se autoriza el presente pago:



~~FIRMA~~

ESPACIO DE USO EXCLUSIVO SUBDIRECCIÓN DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y TESORERÍA

FECHA DE RECEPCIÓN (29)	**REVISIÓN 1** (30)	**REVISIÓN 2**	**VALIDACIÓN** (31)

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el repositorio oficial de la Personería de Bogotá, D. C.

DATOS DEL INFORME				
FECHA DE PRESENTACIÓN	22/10/2021	**N° Y FECHA DEL CONTRATO (1)**	329 de 08/06/2021	
PERIODO DEL INFORME (2)	Desde	08/09/2021	Hasta	07/10/2021
NOMBRE DEL (LA) CONTRATISTA (3)	VECTOR LTDA ALQUILER DE VEHÍCULOS BLINDADOS			
OBJETO (4)	ALQUILER DE UN VEHICULO CON BLINDAJE NIVEL IIIA PARA LA PERSONERIA DE BOGOTA D.C.			

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO		
OBLIGACIONES CONTRACTUALES (4)	**ACTIVIDADES REALIZADAS (5)**	**SOPORTES (6)**
OBLIGACIONES GENERALES		
1. Dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y Ley 828 de 2003, relacionadas con el Control a la evasión de los recursos parafiscales y demás concordantes vigentes o las que la reemplacen al momento de dar cumplimiento a la obligación, para el efecto debe acreditar para cada pago, que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF, y Cajas de Compensación Familiar cuando corresponda.	El contratista ha cumplido con el pago de los aportes parafiscales y presentó los soportes correspondientes.	Planilla integrada de autoliquidación de aportes y certificado de pago del sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales de los últimos seis (6) meses. Adjunto a la factura VT 518.
2. Suscribir la correspondiente acta de liquidación/ acta de inicio en el momento que determine la Personería de Bogotá D.C.	Se suscribió el acta de inicio correspondiente al contrato 329 de 2021.	Acta de inicio firmada por ambas partes adjunta en el primer informe de ejecución.
3. Prestar sus servicios de forma independiente y autónoma, sin que exista relación de subordinación o dependencia entre éste y la Personería de Bogotá.	El contratista ha cumplido satisfactoriamente con la obligación contractual, prestando sus servicios de forma autónoma y cumpliendo sus obligaciones de acuerdo con el contrato 329 de 2021.	N/A
4. Cumplir con los gastos e impuestos que se requieren para la suscripción, perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato.	Hasta el momento se ha cumplido con los pagos necesarios para la correcta ejecución del contrato 329 de 2021.	N/A
5. Prohibición de cesión: el contrato que se derive del presente proceso contractual no se podrá ceder sin la previa autorización de la Personería de Bogotá.	No aplica para el periodo del presente informe de ejecución.	N/A

6. Discriminar el IVA en caso de pertenecer al régimen común o esté obligado declararlo.	Se discriminó el IVA.	Adjunto factura No. VT 518.
7. Garantizar el desarrollo del objeto contractual en cumplimiento de los programas y disposiciones del Sistema de Gestión Ambiental de la entidad, las disposiciones de la normatividad ambiental vigente y la adopción de conductas ambientales responsables	Se ha aplicado la normatividad vigente en temas ambientales.	N/A
8. Modificaciones: Las partes se obligan a que la adiciones y/o prorrogas y/o demás modificaciones se acordarán mediante documento escrito por las partes con antelación al vencimiento de ejecución.	Los suscritos del contrato 329 de 2021 harán cualquier tipo de modificación o acuerdo contractual mediante documento escrito de acuerdo con los acuerdos de las partes.	N/A
9. Cumplir a cabalidad con las responsabilidades establecidas en el Decreto 1072 de 2015 para los efectos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, y poner dicho plan de Seguridad y Salud en el Trabajo a disposición de la entidad cuando el supervisor del contrato lo requiera.	Se ha dado cumplimiento con lo dispuesto en el decreto 1072 de 2015, para los efectos del sistema de seguridad y salud en el trabajo.	N/A
10. Garantizar el desarrollo del objeto contractual en cumplimiento de las disposiciones del Sistema de Gestión la Seguridad de la Información de la entidad, las disposiciones de la normatividad ambiental vigente.	Se ha cumplido las disposiciones del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información de la entidad y la normatividad vigente en materia ambiental para el correcto cumplimiento de la obligación contractual.	N/A
11. Garantizar el desarrollo del objeto contractual en cumplimiento de las disposiciones del Sistema de Gestión la Calidad de la entidad, cuando se requiera.	En el desarrollo del contrato 329 de 2021 se ha cumplido la normatividad del Sistema de Gestión de la Calidad	
12. Guardar la reserva y confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular, y responderá civil, penal y disciplinariamente por su adulteración, pérdida, uso o acceso no autorizado o fraudulento, así como por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o	De acuerdo con las actividades realizadas, no se tiene alguna información que amerite reserva, sin embargo, existe el compromiso de no divulgar alguna información o documentación relacionada con el presente contrato o las actividades desarrolladas en éste.	N/A

por un tercero se cause a la Entidad o a terceros, durante el plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1273 de 2009, la ley 1581 de 2012 y demás normas que las complementen, sustituyan o modifiquen.		
13. Cumplir oportunamente con todas las exigenciasy procedimientos establecidos para el contrato y sus modificaciones en la plataforma transaccional SECOP II, el término para atender dichos procedimientos deberá realizarse en un término no mayora dos (2) días hábiles una vez recibida la notificación emitida por Colombia Compra Eficiente mediante correo electrónico.	Se ha cumplido satisfactoriamente con la obligación contractual manejando la plataforma SECOP II y cargando allí los documentos requeridos por la Entidad.	N/A
14. Mantener indemne a la Personería de Bogotá de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones hasta porel monto del daño o perjuicio causado, así como por cualquier obligación de carácter laboral o relacionado que se originen en el incumplimiento de las obligaciones laborales que asuma frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de los compromisos derivados delpresente contrato.	No aplica para el periodo del presente informe de ejecución, pues no existe algún incumplimiento con respecto a los compromisos que se derivan del presente contrato.	N/A
15. Liquidación del contrato: La liquidación del contrato que se suscriba se hará de común acuerdo, mediante acta que firmaran las partes y el(los) supervisor(es) del contrato, dentrode los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del convenioo a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga.	No aplica para el periodo del presente informe, sin embargo, en la terminación del contrato se cumplirá la obligación contractual con respecto a la liquidación del contrato 329 de 2021.	N/A

16. Las demás que correspondan de acuerdo con la naturaleza del contrato.	No aplica para el periodo del presente informe.	N/A
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS		
1. Poner a disposición de la Personería de Bogotá, el vehículo blindado requerido, acorde con las condiciones técnicas de seguridad requeridas en atención al estudio de seguridad realizado por la Unidad Nacional de Protección.	El contratista ha cumplido satisfactoriamente con la obligación contractual, proporcionando el vehículo blindado objeto del contrato, el cual cumple con las condiciones técnicas requeridas para el correcto desarrollo del contrato 329 de 2021.	N/A
2. Reemplazar el vehículo asignado a la Personería de Bogotá, en un término no mayor a 48 horas contadas a partir del requerimiento del supervisor del contrato por un vehículo de características iguales o superiores encaso de que este no pueda prestar el servicio.	No aplica para el periodo del presente informe, pues el vehículo proporcionado en el inicio del contrato se encuentra en óptimas condiciones.	N/A
3. El vehículo suministrado a la Personería de Bogotádebe contar con los permisos y seguros de ley, así como las pólizas de todo riesgo y responsabilidadcivil extracontractual, durante la vigencia del convenio.	El contratista cumple satisfactoriamente con la obligación contractual y la misma reposa en el expediente contractual y en la plataforma SECOP II.	N/A
4. Asumir los gastos de mantenimiento preventivo y correctivo del vehículo puesto a disposición de la Personería de Bogotá.	Durante la ejecución del contrato el contratista garantiza la funcionalidad del vehículo y el mismo no presenta falla alguna, sin embargo, cuando sea necesario realizar los mantenimientos preventivos o correctivos del vehículo el contratista se hará cargo de asumir los gastos ocasionados.	N/A
5. Dar respuesta oportuna a las solicitudes elevadas por la Personería de Bogotá	El contratista garantiza la atención y solución a las solicitudes o requerimientos que tenga la Entidad.	N/A
6. Realizar los mantenimientos preventivos y correctivos requeridos para mantener en buenas condiciones mecánicas del vehículo implementado dentro del esquema de seguridad. NOTA: Durante la realización de los mantenimientos preventivos o correctivos, el Contratista garantizara la disponibilidad del vehículo blindado requerido.	El contratista garantiza el cumplimiento de la obligación contractual, una vez sea necesaria la realización de mantenimientos preventivos, correctivos u otros.	N/A

7. Todas las demás inherentes o necesarios para la correcta ejecución del objeto del convenio y la debida ejecución de los recursos destinados para el efecto.	No aplica para el periodo del presente informe de ejecución.	N/A
8. Cumplir, en el marco del desarrollo de las obligaciones contractuales, con las medidas debioseguridad que sean necesarias para mitigar cualquier factor de riesgo que pueda conllevar transmisión de la enfermedad por COVID-19.	El contratista ha adoptado las medidas de bioseguridad necesarias, para el cumplimiento de la obligación contractual y aportar al cuidado de la salud pública en cuestión de la enfermedad por COVID 19.	N/A

En cumplimiento de mis funciones administrativas, técnicas, financieras y legales de Supervisor(a), una vez revisadas detalladamente las actividades derivadas del objeto contractual plasmadas en el presente informe, y verificado el avance en el cumplimiento de las mismas en el período informado, hago constar que el (la) Contratista cumplió satisfactoriamente con las obligaciones establecidas en el contrato, y que a la fecha se encuentra a paz y salvo con todos los aportes del Sistema General de Seguridad Social, según documentos soportes adjuntos que he validado, por lo cual autorizo el presente pago.[1]

WILLIAM ALIRIO FUENTES CABALLERO
SUBDIRECTOR DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y RECURSOS FÍSICOS

Original: Expediente del contrato
Copias: Supervisor(a) del contrato y contratista

[1] Toda la documentación producida en desarrollo de las tareas de SUPERVISIÓN deberá reposar en el expediente único del contrato, por lo cual deberán anexarse al presente informe.

VECTOR LTDA.
ALQUILER DE VEHÍCULOS BLINDADOS

NIT: 900.439.597-5
Calle 63 B No . 35-69 Bogota, .D.C
Tel: (571) 315 1069
Movil: 314 469 6220 - 312 378 8191
www.vectoralquilerblindados.com

Regimen Comun
No somos grandes contribuyentes
ICA Actividad Economica 8010
Tarifa 13.80x1000
Resolucion de Facturacón Electrónica
No.18764000622910 del 2020/07/07 VT del 1 al 1000

Para efectos de impuestos y retenciones tener en cuenta la base del AIU

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

CLIENTE: BOGOTA DISTRITO CAPITAL
NIT: 899999061
DIRECCION: CR 30 24 90
TELEFONO: 338 5590

No. VT 518

Orden de Compra y/o No de inventario

FECHA DE FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	FORMA PAGO
Octubre 20 DE 2021 14:27:40	19 11 2021	30 DIAS

CANTIDAD	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1.00	SERV DE SEGURIDAD CON VEH BLINDADOS HFS173 INV8820 DEL 08 DE SEPTIEMBRE AL 07 DE OCTUBRE DE 2021 SERVICIO PERSONERIA DE BOGOTA	8,163,057	8,163,057

VALOR EN LETRAS:

NUEVE MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL TREINTA Y OCHO PESOS

SUB-TOTAL	8,163,057
IVA	1,550,981
RETE FUENTE	
RETE ICA	
VALOR TOTAL	9,714,038

FAVOR CONSIGNAR O REALIZAR TRANSFERENCIA A FAVOR DE: VECTOR LTDA ALQUILER DE VEHICULOS BLINDADOS NIT. 900.439.597 - 5 BANCOLOMBIA CTA CTE 21770444353

Sobre el particular , le informamo que , de acuerdo con lo establecido en el articulo 12 de la Ley 1266 de 2008 , en el evento que no cancele el pago pendiente de su obligacion dentro de los siguientes 30 dias calendario, contados a partir de la fecha de envio de la presente comunicacion , reportaremos el imcumplimiento del pago reflejandose negativamente en un Historial Crediticio.

EN CASO DE SINIESTRO SE COBRARA AL CLIENTE EL DEDUCIBLE SEGUN POLIZA Y LUCRO DEL 50% DE LA TARIFA DIARA DEL VEHICULO OBJETO DE ESTE CONTRATO,LAS MULTAS Y FOTO COMPARENDOS ES TOTAL RESPONSABILIDAD DEL CLIENTE.

Nota:No aceptamos reclamos posteriores/El no pago oportuno de esta Factura causará intereses de mora a la tasa maxima legal vigente sobre el V/R Art 86-1 del Codigo de Comercio , Esta Factura de venta se asimila en todos sus efectos legales a un Titulo valor Ley 1231 de 17/07/2008.

CUFE: 8f8fda396044cdcf025063148d653719cfa5eb5c7addb061c68a32e5deb16152d3143d8ef60ab59b5fe76e9baa150495

FECHA TIMBRADO DOCUMENTO ELECTRONICO: 2021-10-20 14:27:40

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900439597-5	VECTOR LTDA ALQUILER DE VEHICULOS BLINDADOS	CL 63 B 35 69 P1	3151069	auxcontable@vectorblindados.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO		DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	C – MIPYME			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					8	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2021-10	2021-09	E		53847418	$5.774.300	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	1.508.000	0		0		0	0	0	0	1.508.000	5
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	40.000	0		0		0	0	0	0	40.000	1
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	37.200	0		0		0	0	0	0	37.200	1
MIN002	MIN002 Fondo Sol y Gar Min Salud	901037916-1	36.400	0		0		0	0	0	0	36.400	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	145.400	0	0	0	0	0	0		145.400	1
230301	Porvenir	800224808-8	148.700	0	0	0	0	0	0		148.700	1
231001	Colfondos	800227940-6	192.000	0	0	0	0	0	0		192.000	1
25-14	Colpensiones	900336004-7	2.120.000	0	0	50.000	50.000	0	0		2.220.000	4

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	181.400				181.400	0	0	181.400			1.814	181.400	8

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF03	Comfenalco Antioquia	890900842-6	36.400	0	0	36.400	1
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	728.800	0	0	728.800	7

PAGADO 2021

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900439597-5	VECTOR LTDA ALQUILER DE VEHICULOS BLINDADOS		CL 63 B 35 69 P1	3151069	auxcontable@vectorblindados.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	C – MIPYME			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					8	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2021-10	2021-09	E		53847418	$5.774.300	

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
200.000	0	0	200.000	1
ICBF				
300.000	0	0	300.000	1
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	4	1.621.600	1.621.600
Pensión	4	2.706.100	2.706.100
Riesgos Laborales	1	181.400	181.400
CCF	2	765.200	765.200
ESAP	0	0	0
ICBF	1	300.000	300.000
MEN	0	0	0
SENA	1	200.000	200.000
TOTALES	13	5.774.300	5.774.300

PAGADO 115682052

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	900439597-5	VECTOR LTDA ALQUILER DE VEHICULOS BLINDADOS		CL 63 B 35 69 P1	3151069	auxcontable@vectorblindados.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	C – MIPYME			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					8	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2021-10	2021-09	E		53847418	$5.774.300	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1010230211	GARZON ORTIZ VIOLETA	1	0			S																	231001	1.040.000	166.400	0	0	0	0	EPS005	1.040.000	41.600	14-11	1.040.000	2	10.900	CCF24	1.040.000	41.600	0	0	0	0	0
2	CC	1010230211	GARZON ORTIZ VIOLETA	1	0			S										X							231001	160.000	25.600	0	0	0	0	EPS005	160.000	6.400	14-11	160.000	2	0	CCF24	160.000	0	0	0	0	0	0
3	CC	1094895758	SANCHEZ OCHOA EDITH LORENA	1	0			S																	25-14	1.700.000	272.000	0	0	0	0	EPS005	1.700.000	68.000	14-11	1.700.000	2	17.800	CCF24	1.700.000	68.000	0	0	0	0	0
4	CC	146715	SALAS SERRANO LUIS MILLER	1	3			S																		0	0	0	0	0	0	EPS005	3.000.000	120.000	14-11	3.000.000	1	15.700	CCF24	3.000.000	120.000	0	0	0	0	0
5	CC	52752927	RIVERA ORTIZ VIVIANA	1	0			S	X																25-14	550.000	88.000	0	0	0	0	EPS005	550.000	22.000	14-11	550.000	1	2.900	CCF24	550.000	22.000	0	0	0	0	0
6	CC	77154436	MAESTRE MAESTRE WILLIAM ENRIQUE	1	0			S																	230301	929.000	148.700	0	0	0	0	EPS017	929.000	37.200	14-11	929.000	4	40.500	CCF24	929.000	37.200	0	0	0	0	0
7	CC	79368139	SALAS TRIANA JULIO CESAR	1	0			N																	25-14	2.000.000	320.000	0	0	10.000	10.000	EPS005	2.000.000	250.000	14-11	2.000.000	1	10.500	CCF24	2.000.000	80.000	2.000.000	40.000	60.000	0	0
8	CC	79368139	SALAS TRIANA JULIO CESAR	1	0			N										X							25-14	8.000.000	1.280.000	0	0	40.000	40.000	EPS005	8.000.000	1.000.000	14-11	8.000.000	1	0	CCF24	8.000.000	320.000	8.000.000	160.000	240.000	0	0
9	CC	9696032	VELASQUEZ LOTERO JHON JAIRO	1	0			S																	230201	908.526	145.400	0	0	0	0	MIN002	908.526	36.400	14-11	908.526	4	39.600	CCF03	908.526	36.400	0	0	0	0	0
10	CC	79793431	SANTOS ROBLES JOSE GREGORIO	1	0			S																	25-14	1.000.000	160.000	0	0	0	0	EPS008	1.000.000	40.000	14-11	1.000.000	4	43.500	CCF24	1.000.000	40.000	0	0	0	0	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES
ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002 ARTICULO, A 1 LEY 828 DE 2003 A 23 LEY 1150 2007
(PERSONA JURÍDICA)

Yo, MARYLUZ BARRETO MARTÍNEZ identificada con cédula de ciudadanía número 52.840.005 de Bogotá y con tarjeta profesional número 214671-T de la Junta Central de Contadores, en mi condición de Revisora Fiscal de VECTOR LIMITADA ALQUILER DE VEHICULOS BLINDADOS con Nit 900.439.597-5, (en adelante la empresa), manifiesto bajo la gravedad del juramento que la empresa cumple y que ha cumplido en los últimos seis (6) meses con las obligaciones sobre el pago de los aportes al sistema de seguridad social (salud, pensiones, riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Caja de Compensación Familiar).

Lo anterior en cumplimiento de lo previsto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 que modificó en inciso segundo y el parágrafo 1 del artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y del artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, de la Ley 1607 del 26 de diciembre de 2012 en el artículo 25 y decreto 862 del 26 de abril de 2013.

Dada en Bogotá D.C., a los seis (06) días del mes octubre de dos mil veintiuno (2021).

Atentamente,

MARYLUZ BARRETO MARTÍNEZ
Revisora Fiscal
T.P. 214671-T